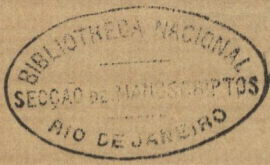


507

I-29,36,4 2/8

3 folhas



I-29,36,4.

Lopez, Francisco Solano, Pres. do Paraguai.

Oficio do Pres. do Paraguai, F. S. Lopez, enviando instruções ao comandante do vapor Rio Blanco...
Nº 1232 do cat. da coleção Visc. do Rio Branco.



Cat. 1232

p-2-B

~~Humfries~~
~~(H.F.)~~

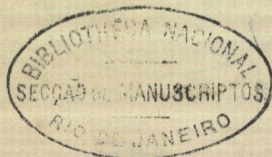
1 doc.

¿Viva la República del Paraguay? 1.

Señor Capitán George F. Morice, Comandante del
Vapor Nacional Río Blanco.

Por la presente se ordena a V. seguir viaje del
puerto de esta Capital con el buque a su mando
hasta el puerto de Londres conforme a las disposi-
ciones siguientes.

- 1.^o Tomará a bordo de su buque el cargamento que le
fuere entregado por cuenta del Gobierno de la Repu-
blica.
- 2.^o Tomar a flete carga y pasajeros conforme el buque
admita para el puerto de su destino, y otros inter-
medios en que haya de tocar en su viaje.
- 3.^o En el puerto de Flumaitá se completará la carga
del Estado, y al efecto depara V. la cabida necesaria
para ella conforme a los conocimientos que oportu-
namente se le comunicarán.
- 4.^o El buque así cargado saldrá de la República direc-
tamente al puerto de Buenos Aires, haciendo en el
Río Paraná, las escalas que fueren necesarias.
- 5.^o Llegado que sea al puerto de Buenos Aires se
pondrá en comunicación con el Señor Consul Gene-
ral Don Buenaventura Decoud, a quien se comu-
nicarán las órdenes convenientes, para asistir a V.
en todo lo que llegare a necesitar.
- 6.^o En aquella plaza se informará V. al precio corriente
allí de los artículos de su cargamento, así con



AN
ASUNCIÓN

el precio corriente es los mínimos en Inglaterra y si
ese este conocimiento, resultare, que sea mas ventajoso
vender en Buenos Aires una parte ó el todo de dicho
cargamento, descargará y le pondrá á la consignación del
Consulado, para que este proceda á la venta de los ar-
tículos que le hayan descargado, y entregue á V. su va-
lor en moneda, pagando seguro, para ponerlos á la
disposición de los Ss. J. y A. Blyth en Londres.

7^o Como es conveniente que en el mercado inglés
se introduzca una muestra de algunos productos de este
país, y por otra parte la madera será siempre el me-
jor precio allí, que en Buenos Aires, conducirá V. toda
la cantidad que de este ramo deberá cargar, con mas
800 (a de tabaco, en cualquiera que sea su precio en Bue-
nos Aires.

8^o En el mismo Consulado, recibirá V. otros fon-
dos, que también los llevará bajo seguro á entregar
á los mismos Ss. J. y A. Blyth en Londres, pero
si alguna dificultad sugiere que demande espera per-
judicial, no aguardará V. el recibo de dichos fondos, si-
no que prevendrá al Sr. Decano, y remitirlos
por el paquete próximo pagando flete y seguro.

9^o En el puerto de Buenos Aires tomará V. el car-
bon, y provisión necesaria para el viaje, pero si allí,
no pudiere efectuarse esta operación con ventaja y se
prestare mejor el puerto de Montevideo, preferirá
V. á este, previniendo el caso al Consulado en Buenos
Aires.

10. Sea en el puerto de Buenos Aires ó Monte

video, procurará tomar alguna carga a flete para
Inglaterra, pero en modo que esta circunstancia no
demande una demora perjudicial en el viaje.

11^o Si se presentaren pasajeros para Inglaterra podrá recibirlos en los Camarotes vacíos, cobrando por cada uno la suma que juzgue equitativa, pero no podrá tomar ningún pasajero gratis o sin pago de pasaje, sin una expresa autorización.

12^o Deseo que salga de Buenos Aires o Montevideo hacia su viaje para Inglaterra con la brevedad posible tomando el mayor cuidado con el buque y con la mayor economía en los ramos de consumo.

13^o Como los oficiales y toda la tripulación que lleva, se le por la primera vez al mar, se autoriza a V para contratar en Buenos Aires hacia Inglaterra dos oficiales ingleses competentes ocho marineros y cuatro calentadores.

14^o En su viaje no llegará a ningún punto intermedio a menos que el tiempo, u otra causa imprevista, le obligue a hacerlo, y si así sucediere hará V lo posible para dejar el puerto, cuanto antes y seguir su viaje a Londres.

15^o Llegado al puerto de Londres, dará V aviso de ello a los Señores Juan y Alfred Blyth, ingenieros de Linchour, a quienes se comigna el cargamento que V conduce por cuenta del Gobierno.

16^o Siendo conveniente que el Dico Blanco se halle en todos respectos pronto, para cualquier servicio a su regreso al Paraguay, deberá V ponerle en vigor desde



AN
ASUNCIÓN

con conocimiento de los S. Blyth, de quien se descargan
y hacer examinar su obra viva reparar el cobre, si-
endo el cargo de los S. Blyth el examen y repa-
ro de las máquinas &c &c.

17º Inmediatamente de terminada la reparacion
que el Pío Blanco necesita, se le hará salir de dicho
puerto, y empezará a tomar a su bordo, con toda
prontitud el cargamento, que los mismos S. Blyth
entregarán a V. por cuenta del Gobierno, tomando tanto
carbon, como considere conveniente en clase de lastre.

18º Se pondrá toda actividad y esmero en tomar
a bordo el cargamento que los S. Blyth deben tener
pronto para aquella época.

19º Antes de salir el Pío Blanco del puerto
de Londres, se asegurará el buque con todo su carga-
mento, para el viaje de mar, pudiendo traer difi-
cultades, un seguro para estos Píos.

20. En el puerto de Londres se hará un adelan-
to de 25 pesos, o sean cinco Libras esterlinas a cada ma-
rinero, y calentador, y así en proporción a los Sargen-
tos, Cabos, y moros de Camara, debiéndose darse
treinta Libras esterlinas al Subteniente 1º Ciudadano
Andrés Ferreros, y 25 a cada uno de los segundos
Jose Espora, y Jon Alonso.

21º Si algún marinero, u otra cualquiera per-
sona de la tripulación faltare por desercion, o cual-
quier otro motivo, el Capitan cuidará de reclamarlo,
y en caso de no ser hallado justificará a su llegada

con conocimiento de los S^{tes}. Blyth, después de descargar
y hacer examinar su obra viva reparar el cobre, si-
endo el cargo de los S^{tes}. Blyth el examen y repara-
ción de las máquinas & C.

17^o Inmediatamente de terminada la reparación
que el Pío Blanco necesite, se le hará salir de dicho
Puerto, y empezará a tomar a su bordo, con toda
prontitud el cargamento, que los mismos S^{tes}. Blyth
entregarán a V^{ra} por cuenta del Gobierno, tomando tanto
carbon, como considere conveniente en clase de lastre.

18^o Se pondrá toda actividad y esmero en tomar
a bordo el cargamento que los S^{tes}. Blyth deben tener
pronto para aquella época.

19^o Antes de salir el Pío Blanco del puerto
de Londres, se asegurará el buque con todo su carga-
mento, para el viaje de mar, pudiendo traer difi-
cultades, un seguro para estos Píos.

20. En el puerto de Londres se hará un adelan-
to de 25 pesos, o sean cinco Libras esterlinas a cada ma-
rino, y calentador, y así en proporción a los fargen-
tos, Cabos, y mozos de Camara, debiendo darse
treinta Libras esterlinas al Subteniente 1^o Ciudadano
Andrés Herrera, y 25 a cada uno de los segundos
José Espora, y José Alonso.

21^o Si algún marinero, u otra cualquiera per-
sona de la tripulación faltare por deserción, o cual-
quier otro motivo, el Capitán cuidará de reclamarlo,
y en caso de no ser hallado justificará a su llegada

en este puerto, que por su parte ha dado los pasos convenientes sobre el particular, y que han sido instructivos.

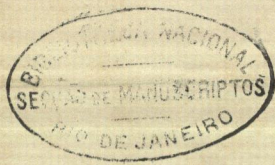
22º El cumplimiento de lo dispuesto en el artículo precedente, no deberá perjudicar al servicio ni destino del buque, pero según las circunstancias, se podrá siempre sacrificar uno ó dos días á la diligencia ordenada.

23º No siendo posible prever todos los casos que pueden suceder en el viaje, y contando sobre la experiencia, y capacidad del Comandante de la expedición, se omite entrar en mas detalles, en la confianza de que con el auxilio del espíritu de estas instrucciones, sabrá expedirse, abrevando el partido mas venturoso en favor de los intereses del Gobierno en cualquier evento.

El Supremo Gobierno de la Republica, espera con que mediante la conocida actividad, diligencia, y celo del Capitan Morice, el viaje tendrá un buen éxito, y que regresará á este puerto, tan pronto como sea posible.

Asunción Abril 29 de 1837.

Mariano de Jesús



[Faint, illegible handwriting in cursive script, likely bleed-through from the reverse side of the page. The text is mirrored and difficult to decipher.]

1821

1821

1821

1821

1821

1821

May: 1857

Notes & Instructions for

Mr. Guibaux. as Captain of

the National Steamship "Rio Blanco"

from

General F. S. Lopez.